

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones Especiales

CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de subasta

El Jefe de la Dependencia de Recaudación,

Hago saber: Que con fecha 26 de abril de 1996, en el expediente de apremio que se dice, he dictado la siguiente providencia:

«Providencia.—Visto el expediente de apremio por deudas a la Hacienda Pública que se siguen en esta Dependencia contra la entidad mercantil "Puertas Dintel, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal número A45010881, y una vez cancelado el aplazamiento que se concedió para el pago de las deudas perseguidas, se acuerda la enajenación de los bienes embargados para cubrir los débitos perseguidos, que ascienden en esta fecha a un total pendiente de 294.425.167 pesetas.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley General Tributaria (en redacción dada por Ley 25/1995) y 146 del Reglamento General de Recaudación (aprobado por Real Decreto 1684/1990, en lo sucesivo RGR), se dicta esta providencia en la que se decreta la venta en subasta pública de los bienes embargados que a continuación se relacionan, en cuyo trámite y realización se observará lo dispuesto en el artículo 148 del RGR.

Relación de bienes embargados

Según anexo adjunto, en el que se relacionan los bienes distribuidos en 21 lotes, estableciéndose como tipo de subasta, en primera licitación, para cada uno de estos lotes, el importe de su valoración, que figura en dicho anexo, dado que los bienes están libres de cargas preferentes al embargo anotado a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de junio de 1996, dando comienzo a las diez horas, en la sala de juntas de la Delegación de la Hacienda Tributaria de Toledo, sita en la calle Alfonso X el Sabio, número 1, de esta capital.

En cualquier momento anterior a la adjudicación podrán liberarse los bienes embargados previo pago de los débitos perseguidos y de las costas devengadas en la tramitación del expediente.

Notifíquese esta providencia a la entidad deudora, y al depositario de los bienes embargados y anúnciese en el tablón de anuncios de esta Delegación, y en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia de Toledo".»

Condiciones para la subasta

Advirtiéndose a las personas físicas o jurídicas, representadas en este caso con poder suficiente al efecto, que quiera intervenir en la licitación, lo siguiente:

Primera.—Todos los bienes relacionados en los 21 lotes siguientes se encuentran libres de cargas

y gravámenes conocidos preferentes al derecho del Estado.

Segunda.—Los bienes se encuentran depositados en el propio domicilio de la entidad deudora, que ya se ha señalado, donde podrán ser examinados todos los días de nueve a catorce horas, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Tercera.—Los licitadores habrán de constituir, ante la Mesa de Subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella. Dicho depósito se ingresará, en firme, en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirían por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarta.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Quinta.—El rematante tiene obligación de entregar, en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexta.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde la publicación del anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Tributaria en Toledo y deberán ir acompañadas con cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito preceptivo.

Séptima.—Si quedara desierta la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda, anunciándolo de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 por 100 del tipo que haya servido en la primera.

Octava.—Cuando en la subasta no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, se podrá llevar a cabo en cualquier momento y en un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día de la celebración de la misma, la venta, mediante el procedimiento de gestión directa establecido en el artículo 150 del RGR. Sirviendo el presente anuncio para las personas que pudieran estar interesadas en dicha venta, que deberán dirigir, por escrito, su oferta a esta Dependencia, en el plazo indicado, indicando el importe ofrecido por cada uno de los lotes que fueran de su interés.

Novena.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho de pedir la adjudicación para el Estado de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme establece el artículo 158 del RGR.

Décima.—Los deudores con domicilio desconocido y los declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, por el presente anuncio. Previendo a éstos y a todos los que puedan ser considerados interesados en este procedimiento que contra la providencia dictada, de acuerdo con lo que establece el artículo 177 del RGR, podrán interponer recurso de reposición o reclamación, en vía económico-administrativa, en el plazo de quince días desde su recepción, no suspendiéndose el procedimiento más que en los términos y condiciones que se señalan en los artículos 135 de la Ley General Tributaria y 101 del RGR.

Toledo, 26 de abril de 1996.—La Jefa regional de Recaudación, María Carmen Miñano Navarro.—31.388-E.

Anexo

Lote 1. Nave de aglomerado

Descripción:

Sierra circular múltiple «Elola», modelo SCMA-1250, para corte de aglomerado, con escuadra especial tipo SCM-300 y escuadra con regla y rodillo. Motor de 40 CV a 380 V. Número de serie 890.419. Valoración: 1.382.500 pesetas.

Alimentador «Berriak», con mesa elevadora y rodillos de entrada. Valoración: 1.127.000 pesetas.

Apilador «Berriak» APP 1.800-90°, con mesa elevadora y salida de rodillos motorizados. Valoración: 1.347.500 pesetas.

Sierra seccionadora angular «Remaut», modelo SPA.4.TMB.A2. Valoración: 1.575.000 pesetas.

Apilador «Berriak» App 1.800-90°, con mesa elevadora y salida de rodillos motorizados. Valoración: 1.347.500 pesetas.

Taladro «Zubiola», modelo TA4. Número de serie 255. Valoración: 161.000 pesetas.

Lijadora «Zubiola», modelo CL1. Número de serie 75. Valoración: 63.000 pesetas.

Taladro «Zubiola», modelo CG-2, con tres cabezales orientables y uno fijo. Número de serie 201. Valoración: 340.900 pesetas.

Prensa automática para postigos, hidráulicos, «Comil», modelo SOL/200, con banco de ensamblaje, prensos transversales, longitudinal y vertical, dimensiones 2.500 x 1.000 x 50 mm, altura de trabajo 760-840 mm. Número de serie 222/89. Valoración: 1.470.000 pesetas.

Apilador automático «Berriak», APP1800-90°. Valoración: 1.347.500 pesetas.

Escuadradora-taladradora-espigadora de testa y longitudinal «Friulmac», modelo FN/KOMBI 1-C. Especial con cargador automático. Número de serie HC45. Valoración: 11.917.500 pesetas.

Pantógrafo de CNC «Rye», tipo MA2415, con cuatro motores y cuatro inyectores. Número de serie 162/92. Valoración: 456.400 pesetas.

Perfiladora «Egurko», modelo PDA 64-3B, con cuatro grupos copiadores y dos grupos trituradores. Número de serie 835.039. Valoración: 4.655.000 pesetas.

Encoladora automática de doble rodillo «Osama», modelo S-2R, de 1 m por diámetro 0,25 m. Valoración: 262.500 pesetas.

Lijadora «Brevetti», para molduras de una banda. Desarrollo de banda 2.200 mm, ancho de banda 70 mm, motores de 1,5 y 0,5 CV, descenso automático con célula fotoeléctrica. Valoración: 519.400 pesetas.

Prensa para tableros «Brevetti», tipo S213, de doble cara. Superficie útil 1.900 x 1.200 mm, potencia máxima 180 Tn, presión específica 7 Kg/cm², apertura entre platos 350 mm, número de cilindros seis, de diámetro 105 mm, motores de 5 CV, número de serie 0691. Valoración: 3.528.000 pesetas.

Prensa para tableros «Brevetti», tipo S213, de doble cara, superficie útil 1.900 x 1.200 mm, potencia máxima 180 Tn, presión específica 7 Kg/cm², apertura entre platos 350 mm, número de cilindros seis, de diámetro 105 mm, motores de 5 CV, número de serie 0689. Valoración: 3.087.000 pesetas.

Lijadora de molduras «Barberán», modelo ESO/4-3LB-1-LD. Motor de 380V-50 Hz, grupo de lijado de mola tipo LD-212 y LDI-225. Número de serie 7.554. Valoración: 4.670.400 pesetas.

Máquina de CNC para corte automático de tableiro «Rittar Wek», modelo SK3275, con escuadra y corte en continuo, superficie de corte 1.000 x 2.200 mm, sistema de aspiración a red con motor de

7,5 CV. CNC tipo SBF65. Número de serie 1.076. Valoración: 12.432.000 pesetas.

Alimentador de puente «Berriak» para cortadora, altura de pila 2.000 mm, longitud 2.200-1.700 mm, ancho 900-400 mm, grosor 15-40 mm, peso máximo 40 Kg. Valoración: 2.744.000 pesetas.

Tupi «Bauer», tipo SFM 102S, con motor de 7,5/9,5 Kw a 50 Hz, número de serie 563. Valoración: 1.204.000 pesetas.

Apilador de largueros «Berriak», salida de taladro. Largo 1.700-2.200 mm, ancho 70-120 mm, grosor 25-45 mm, altura de pila 1.300 mm, producción 20 largueros/min. Valoración: 2.100.000 pesetas.

Total lote 1: 57.738.100 pesetas.

Lote 2. Nave almacén de madera

Descripción:

Sierra tronczadora de tabloncillos con meca de rodadura de entrada y salida. Sistema de aspiración a red. Valoración: 262.500 pesetas.

Sierra tronczadora de tabloncillos «Sierras Alavesas», con mesa de entrada, pisón y sistema de aspiración a red. Valoración: 262.500 pesetas.

Sierra de cadena «Prinz», con espada de 2,50 m, portátil, sobre ruedas con grupo afilador de cadena. Valoración: 437.500 pesetas.

Secadero de madera de alto rendimiento «Bollmann», tipo HT90 MX 420-1250/950-1428 de 200 m³. Caja de aluminio y acero inoxidable y puertas de paneles deslizantes. Ventiladores de dos velocidades reversibles. Baterías de calefacción de acero inoxidable. Ordenador «Tromatic» 310 MS, con visualizador de datos. Valoración: 11.812.500 pesetas.

Total lote 2: 12.775.000 pesetas.

Lote 3. Nave de molduras

Descripción:

Fresadora para cajado de curvas «Stegherr», tipo KSF-R. Valoración: 1.141.000 pesetas.

Torno copiador hidráulico «Codim», modelo TMR 1.500 de 1.500 mm de recorrido. Valoración: 183.400 pesetas.

Taladro automático de espigas «Gannomat», modelo 160/3000. Valoración: 364.000 pesetas.

Doble escuadradora «Carto», de 2 m ancho útil con doble sierra de corte, con motor AEG de 5,5 CV a 2.870 rpm. Valoración: 462.000 pesetas.

Sierra ranuradora (diámetro 30 cm) y motor de 2 CV. Valoración: 10.500 pesetas.

Sierra de corte con alimentador y motor de 2 CV. Valoración: 24.500 pesetas.

Sierra de cinta vertical «Inber Holz», tipo B110. Ancho de corte 200 mm, longitud cinta 7.260 mm, velocidad 40 m/min, motor de arrastre de 30 CV. Número de serie 24033. Valoración: 4.620.000 pesetas.

Sierra múltiple «Elola», modelo SCM350, con motor 60 CV y regulador grosor. Número de serie 770424. Valoración: 413.000 pesetas.

Sierra múltiple «Inber Holz», modelo KR310. Ancho útil 350 mm. Número de serie 24164. Valoración: 4.515.000 pesetas.

Moldurera «Weinig», tipo U17A, de cuatro cabezales. Número de serie 1.286-1.930. Valoración: 3.368.400 pesetas.

Moldurera «Weinig», tipo U17A, de siete cabezales. Número de serie 1.362-2.687. Valoración: 4.060.000 pesetas.

Moldurera «Weinig», tipo U22A, de siete cabezales con alimentador «Friulmac» FN6. Número de serie 222-991. Valoración: 9.187.500 pesetas.

Lijadora de molduras «Brevetti», de cadena con una lija y dos muelas. Valoración: 416.500 pesetas.

Lijadora de molduras «Belle Bedore», dos lijas y cuatro muelas. Valoración: 673.000 pesetas.

Ingletadora doble «Brevetti», modelo C-6, en ángulo, con motor de 3 KW. Número de serie 110. Valoración: 625.100 pesetas.

Ingletadora doble «Brevetti», modelo C-6, en ángulo, con motor de 3 KW. Valoración: 721.000 pesetas.

Ingletadora doble «Brevetti», modelo C-6, en ángulo, con motor de 3 KW. Valoración: 480.900 pesetas.

Ingletadora «Duspohl», modelo DGK400B, con motor de 4,4 KW. Número de serie C01064. Valoración: 1.617.000 pesetas.

Fresadora doble de carro móvil «Pade», modelo UJNZE2G, de 1.500 mm. Número de serie 8592. Valoración: 1.785.000 pesetas.

Fresadora vertical automática «SCM», modelo R9N, con motor de 7,5 CV. Número de serie AA1/001410. Valoración: 808.500 pesetas.

Fresadora vertical automática «SCM», modelo R9A, con motor de 7,5 CV. Número de serie AB25486. Valoración: 1.155.000 pesetas.

Tupi «Lluro», con copiador hidráulico «Simun II». Valoración: 906.500 pesetas.

Sierra de cinta vertical «Ascom», tipo BW600, de 4,60 m cinta. Número de serie BW68997. Valoración: 235.900 pesetas.

Sierra de cinta vertical «Lama», modelo AL600, de 4,60 m cinta. Número de serie 10-1.981. Valoración: 94.500 pesetas.

Cepilladora horizontal «Sierras Alavesas», modelo 5 LANKAI, con mesa de 2 x 0,50 m. Valoración: 252.000 pesetas.

Pulidora de gruesos «Sierras Alavesas», con mesa de 200 mm ancho útil. Valoración: 105.000 pesetas.

Sierra de cinta vertical «Lluro», con cinta de 4,60 m. Valoración: 332.500 pesetas.

Total lote 3: 38.557.700 pesetas.

Lote 4. Secaderos junto nave molduras

Descripción:

Dos secaderos de obra para madera «Teplamsa», de 8 x 5 x 4 m, con sus equipos de frío y ventiladores, aislante térmico en techos y puertas, de 160 m³ c/u. Dos grupos automáticos de control «Teplamsa», modelo 1.000, números de serie 40169 y 40170. La instalación completa. Valoración: 5.880.000 pesetas.

Total lote 4: 5.880.000 pesetas.

Lote 5. Almacén de aglomerado

Descripción:

Batidora de cola «Blas Sanz», modelo 1.700. Valoración: 87.500 pesetas.

Encoladora de triple rodillo «Cortazar», ancho útil 2.200 mm, grosor máximo 60 mm. Valoración: 770.000 pesetas.

Cosedora «Kupper», de contrachapado FW1150. Valoración: 550.200 pesetas.

Total lote 5: 1.407.700 pesetas.

Lote 6. Taller de chapa

Descripción:

Cosedora de contrachapado «Kuper», modelo FW1150. Número de serie 3.001/8.20. Valoración: 1.029.000 pesetas.

Cosedora de contrachapado «Kuper», modelo FW1150. Valoración: 546.000 pesetas.

Cizalla retestadora «Belloch», de 1 m de longitud. Valoración: 238.000 pesetas.

Cizalla guillotina «Tagliabue», modelo 2.500, corte máximo 2,50 m. Valoración: 490.000 pesetas.

Cizalla guillotina «Casati», tipo 2600, de 2,60 m de corte útil. Número de serie 785013. Valoración: 532.000 pesetas.

Cizalla trasversal para cortar paquetes de chapas de madera «Josting», modelo KFS-800, ancho de corte 800 mm, motor de 2,8 KW. Valoración: 560.000 pesetas.

Cosedora manual eléctrica «Kupes», modelo KHL/2. Valoración: 39.200 pesetas.

Cosedora manual eléctrica «Kupes», modelo KHL/2. Valoración: 39.200 pesetas.

Cosedora manual eléctrica «Kupes», modelo KHL/2. Valoración: 39.200 pesetas.

Total lote 6: 3.512.600 pesetas.

Lote 7. Nave 1 de fabricación

Descripción:

Retractiladora «Dicoma», de 1,10 m de ancho útil. Valoración: 1.232.000 pesetas.

Grapadora automática de fleje conformado «Brevetti», modelo AUT82VC15. Número de serie C46. Valoración: 283.500 pesetas.

Grapadora automática de fleje conformado «Brevetti», modelo AUT82VC15. Valoración: 236.600 pesetas.

Grapadora automática de fleje conformado «Brevetti», modelo AUT82VC15. Valoración: 236.600 pesetas.

Grapadora de marcos de moldura «MAT», modelo 26X10, de cuatro pistolas. Número de serie 10. Valoración: 3.202.500 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Cortazar», de tres cuerpos de 2.300 x 1.000 mm fuerza de presión 138.000 Kg, carga máxima 3.000 mm. Número de serie 1.327/88. Valoración: 2.548.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Cortazar», de cuatro cuerpos de 2.300 x 1.000 mm fuerza de presión 200.000 Kg, carga máxima 4.000 mm. Número de serie 1.275/87. Valoración: 3.003.000 pesetas.

Mesa elevadora hidráulica «Berriak», de 1.850 x 900 x 1.000 mm, de 500 Kg, con salida de rodillos con freno. Valoración: 386.400 pesetas.

Mesa elevadora hidráulica «Berriak», de 1.850 x 900 x 1.000 mm, de 500 Kg, con salida de rodillos con freno. Valoración: 386.400 pesetas.

Total lote 7: 11.515.000 pesetas.

Lote 8. Nave 2 de fabricación

Descripción:

Línea de calibrado compuesta por: Lijadora de tres bandas «Egurko», modelo 1100 RRP, velocidad de avance de 5 a 18 m/min, desarrollo de lija 2.620 mm; tres motores de 25 CV 13,5 KW. Número de serie 110027. Valoración: 2.520.000 pesetas.

Transfer de rodillos motorizados «Berriak». Valoración: 798.000 pesetas.

Volteador automático «Berriak». Valoración: 1.937.500 pesetas.

Calibrador de tres bandas «Egurko», modelo 1.200-RRP, velocidad de avance 5 a 18 m/min, desarrollo de lija 2.620 mm; tres motores de 25 CV 13,5 KW. Número de serie 110037. Valoración: 2.730.000 pesetas.

Apilador «Berriak», modelo APP-1800 de 90°, automático de rodillos, altura de pila 2.000 mm. Valoración: 1.704.500 pesetas.

Línea de desbarbado lijado compuesta por: Alimentador elevador «Berriak», de 1.850 x 900 mm, con rodillos locos y freno. Valoración: 476.000 pesetas.

Ribeteadora doble «Egurko», modelo CB260. Valoración: 2.205.000 pesetas.

Ribeteadora doble «Egurko», modelo CB260. Valoración: 2.205.000 pesetas.

Transfer de rodillos motorizados «Berriak», de 90°. Valoración: 801.500 pesetas.

Lijadora «Egurko», modelo 1100 RRP. Valoración: 2.940.000 pesetas.

Transfer de rodillos motorizados «Berriak», de 90°. Valoración: 801.500 pesetas.

Volteador automático «Berriak». Valoración: 1.837.500 pesetas.

Calibradora «Egurko», modelo 1300 RRP. Valoración: 3.185.000 pesetas.

Apilador «Berriak», modelo APP 1800 de 90°, automático de rodillos, altura de pila 2.000 mm. Valoración: 1.323.000 pesetas.

Línea de prensado compuesta por: Alimentador de pórtico «Berriak». Valoración: 3.185.000 pesetas.

Encoladora «Barberán», modelo EN-4-2300, con rodillos motrices de entrada y salida, de 2.300 mm. Número de serie 5500. Valoración: 2.037.000 pesetas.

Transfer de salida de encoladora «Cortazar», de 2.250 x 1.400 mm. Valoración: 318.500 pesetas.

Prensa hidráulica «Cortazar», modelo 58C1, de dos platos calientes de 4.000 x 2.300 mm. Valoración: 3.136.000 pesetas.

Apilador de pórtico «Cortazar», de 5.000 x 2.200 mm. Valoración: 2.968.000 pesetas.

Encaladora S/M con rodillos motrices de 1.200 mm. Valoración: 245.000 pesetas.

Labra «Lobo», PB, de 100 mm. Valoración: 102.200 pesetas.

Banco hidráulico de armar con dos pistones de 1.000 x 1.500 mm. Valoración: 126.000 pesetas.

Escuadradora «Altendorf», de 2.500 mm. Número de serie 77-9-132. Valoración: 273.000 pesetas.

Ingletadora de doble cabezal «Salvarini» OK350, con mesa de 4 m de longitud. Valoración: 210.000 pesetas.

Total lote 8: 37.811.200 pesetas.

Lote 9. Taller mecánico

Descripción:

Afiladora universal «Stehle», modelo S812. Número de serie 4.149/90. Valoración: 1.512.000 pesetas.

Afiladora de brocas y fresas de punta «Stehle», modelo VARIO 90-4/90-1. Número de serie 4.150/90. Valoración: 896.000 pesetas.

Afiladora universal «Stehle», modelo S812. Número de serie 3.337/90. Valoración: 1.512.000 pesetas.

Fresadora universal en seco «Elite», A.R.5-E. Valoración: 206.500 pesetas.

Afiladora perfiladora «Weinig», modelo R930. Número de serie 894/1.039. Valoración: 997.500 pesetas.

Afiladora universal de disco «Widman», modelo Unimats, de 1,9 KW. Número de serie 420. Valoración: 1.449.000 pesetas.

Afiladora automática de sierras de cinta «Vollmer», tipo CANA/G. Número de serie 9053. Valoración: 1.176.000 pesetas.

Afiladora automática de sierras de cinta «Vollmer», tipo CV 101U-AN, con triscadora y doble leva, trabajo máximo 60 mm. Número de serie 1.112. Valoración: 477.400 pesetas.

Taladro de columna «Ibarmia», modelo SX-32. Número de serie 713-N. Valoración: 364.000 pesetas.

Prensa manual «Vulvo», de 30 Tn. Valoración: 147.000 pesetas.

Tensionadora con banco de enderezar «Vollmer», modelo VWM40U/VRB. Número de serie 2523-1267. Valoración: 840.000 pesetas.

Equipo de chapado y rectificado «Vollmer», modelo POR40U/NOR40U. Número de serie 706/206. Valoración: 595.000 pesetas.

Total lote 9: 10.174.500 pesetas.

Lote 10. Nave 3 de fabricación

Descripción:

Seccionadora vertical «Striebig», modelo CH6014, con mesa de 2.400 x 6.000 mm. Valoración: 612.500 pesetas.

Tren de recercado compuesto por: Perfiladora «Egurko», modelo 56/2C. Número de serie 1.572. Valoración: 3.780.000 pesetas.

Lijadora de tres bandas «Egurko», modelo 1100 RRP. Valoración: 2.520.000 pesetas.

Chapeadora especial para cantos en macho «Egurko», modelo CLH-4. Valoración: 1.890.000 pesetas.

Calibradora de tres bandas «Egurko», modelo 1300 RRP. Valoración: 2.730.000 pesetas.

Chapeadora de huecos «Egurko», modelo CB-2/RRL. Número de serie 609067. Valoración: 2.100.000 pesetas.

Apilador automático «Biele». Valoración: 1.890.000 pesetas.

Calibradora automática de bandas «Egurko», modelo 1300 RPP, anchura de lijado 1.300 mm, avance regulable de 5 a 25 m/min. Número de serie 1.708. Valoración: 682.500 pesetas.

Apilador automático «Berriak», modelo APP-1800 90°. Valoración: 1.417.500 pesetas.

Ingletadora portátil «STB», modelo FR-16-S, de diámetro 250 mm. Valoración: 57.400 pesetas.

Ingletadora de doble cabezal «Salvarini», OK350, con mesa de 4 m de longitud. Valoración: 210.000 pesetas.

Ingletadora «Brevetti», modelo C-6, para corte simultáneo 45°, con dos motores de 2 CV. Valoración: 625.100 pesetas.

Ingletadora «Brevetti», modelo C-6-S, con dos motores de 2 CV. Valoración: 625.100 pesetas.

Ingletadora «Brevetti», modelo C-6, para corte simultáneo 45°, con dos motores de 2 CV. Valoración: 721.000 pesetas.

Ingletadora «Brevetti», modelo C-6, para corte simultáneo 45°, con dos motores de 2 CV. Valoración: 577.500 pesetas.

Ingletadora doble «Duspohl», tipo DCK400B. Número de serie 001080. Valoración: 1.428.000 pesetas.

Ingletadora doble «Magh», modelo SD300. Valoración: 822.500 pesetas.

Grapadora de fleje conformado «Brevetti», tipo AUT82-VC-15. Valoración: 351.400 pesetas.

Grapadora de fleje conformado «Brevetti», tipo AUT82-VC-15. Valoración: 375.200 pesetas.

Grapadora de fleje conformado «Brevetti», tipo AUT82-VC-15. Valoración: 351.400 pesetas.

Grapadora de montar marcos «MAT», modelo 2G, con una pistola. Valoración: 490.000 pesetas.

Grapadora de montar marcos «MAT», 26 x 10, con cuatro pistolas. Valoración: 2.187.500 pesetas.

Ingletadora doble cabezal «Salvarini» OK350, con mesa de 4 m. Valoración: 175.000 pesetas.

Calibradora automática de bandas anchas «Egurko», modelo 1300 RPP. Ancho de lijado 1.300 mm. Velocidad de avance de 5 a 25 m/min. Valoración: 455.000 pesetas.

Apilador automático «Berriak», modelo APP1800-90°. Altura de trabajo 940 mm, con salida de rodillos con freno. Valoración: 1.443.400 pesetas.

Total lote 10: 28.518.000 pesetas.

Lote 11. Nave 4 de fabricación

Descripción:

Línea de prensado compuesta por:

Alimentador de pórtico «Berriak». Valoración: 2.058.000 pesetas.

Encoladora «Barberán», modelo EN-4-2.200, con rodillos motrices de entrada y salida de 2.200 mm. Valoración: 1.540.000 pesetas.

Transfer de salida de encoladora «Cortazar» de 2.250 x 1.400 mm. Valoración: 273.000 pesetas.

Prensa hidráulica «Cortazar» para siete platos calientes superpuestos, temperatura de trabajo 150 °C. Valoración: 1.155.000 pesetas.

Apilador de pórtico «Cortazar» de 5.000 x 2.200 mm. Valoración: 2.040.500 pesetas.

Encoladora «Barberán», modelo EN-4-1.400. Número de serie 4605, con mesa de salida de rodillos. Valoración: 924.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Cortazar» de tres cuerpos de 2.300 x 1.000 mm. Fuerza de presión 138.000 Kg. Carga máxima 3.000 mm. Número de serie 1.328/88. Valoración: 2.422.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Cortazar» de tres cuerpos de 2.300 x 1.000 mm. Fuerza de presión 142.500 Kg. Carga máxima 3.000 mm. Número de serie 2.686/89. Valoración: 2.912.000 pesetas.

Mesa elevadora hidráulica «Berriak» de 1.850 x 900 x 1.000 mm, de 500 Kg, con salida de rodillos con freno. Valoración: 416.500 pesetas.

Mesa elevadora hidráulica «Berriak» de 1.850 x 900 x 1.000 mm, de 500 Kg, con salida de rodillos con freno. Valoración: 386.400 pesetas.

Mesa elevadora hidráulica «Berriak» de 1.850 x 900 x 1.000 mm, de 500 Kg, con salida de rodillos con freno. Valoración: 386.400 pesetas.

Retractiladora automática «Dicoma», modelo E-240/40° - TR240/40°, ancho útil 2,40 m. Valoración: 2.310.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Lluro» de un cuerpo de 2.300 x 1.000 mm. Valoración: 630.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Lluro» de un cuerpo de 2.300 x 1.000 mm. Valoración: 630.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Lluro» de un cuerpo de 2.300 x 1.000 mm. Valoración: 630.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Lluro» de un cuerpo de 2.300 x 1.000 mm. Valoración: 630.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Lluro» de un cuerpo de 2.300 x 1.000 mm. Valoración: 630.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Lluro» de un cuerpo de 2.300 x 1.000 mm. Valoración: 630.000 pesetas.

Prensa hidráulica de platos fríos «Lluro» de un cuerpo de 2.300 x 1.000 mm. Valoración: 630.000 pesetas.

Encoladora «Blas Sanz», modelo 1.000, con mesa de salida de rodillos. Número de serie 82/1. Valoración: 403.900 pesetas.

Lijadora de banda «Olimpia», modelo 200, de 20 cm ancho útil. Motor de 4,5 CV. Número de serie 6x7x87. Valoración: 105.000 pesetas.

Escopleadora de cadena «Aلسina» (segunda mano). Valoración: 25.900 pesetas.

Grapadora de montar marcos «MAT», modelo 2G, con una pistola. Valoración: 490.000 pesetas.

Prensadora encoladora de ingletes «V. Grum», modelo Puhlmatic 2000. Número de serie 541. Valoración: 966.000 pesetas.

Prensadora encoladora de ingletes «V. Grum», modelo Puhlmatic 2000. Valoración: 966.000 pesetas.

Ingletadora portátil «STB», modelo FR-16-S, de diámetro 250 mm. Valoración: 57.400 pesetas.

Ingletadora portátil «STB», modelo FR-16-S de diámetro 250 mm. Valoración 57.400 pesetas.

Tupi «Griggio», modelo TPL 2.000, con eje de 50 mm, motor de 7,5 CV y alimentador. Valoración: 356.300 pesetas.

Mesa elevadora hidráulica «Berriak» de 1.850 x 900 x 1.000 mm, de 500 Kg, con salida de rodillos con freno. Valoración: 386.400 pesetas.

Tupi lijador de sobremesa. Valoración: 24.500 pesetas.

Total lote 11: 25.226.600 pesetas.

Lote 12. Instalación eléctrica

Instalación de distribución eléctrica a fábrica con toma subterránea desde torre de alta tensión a centro de transformación. Entrada a 15.000 V. Salida 400 V. Centro de transformación compuesto por:

Celda seccionadora con fusibles transformadores de intensidad y reductores con fusibles.

Celda con transformador de aceite «Cooke», tipo 630/15/20, de 630 KVA. Relación 15.000/400 V.

Celda con transformador de aceite «Imefy», tipo TDC 6-11-B2, de 1.000 KVA. Relación 15.000/400 V.

Cuadros de control y distribución.

Cuadros eléctricos de control con batería de condensadores.

Cuadros de distribución en naves para control de máquinas con redes de distribución. Convertidor de frecuencia de 20 KVA/380 V.

Valoración de la instalación completa, con instalación de distribución de alumbrado general de fábrica, tanto interior como exterior y de oficinas: 15.960.000 pesetas.

Total lote 12: 15.960.000 pesetas.

Lote 13. Aire comprimido

La instalación y distribución de aire comprimido para servicio a fábrica compuesta por:

Compresor de tornillo «Maco Sullair», modelo MSI32T10, de 180 CV, 132 KW a 10 Kg/cm², presión de 20,6 m³/mm. Número de serie 4189.

Secador frigorífico «Driers», modelo HTD-200. Filtro de aire «Driers», modelo VPEO144.

Depósito acumulador vertical de 4.000 l a 10 Kg/cm² presión.

Nave aglomerado: Compresor de tornillo «Leiger» Silent LN de 40 CV a 10 Kg/cm² presión con circuito depurador de aire «Novair».

Almacén de aglomerado: Compresor de tornillo «Ingersoll Rand», modelo SSR ML-55 a 7,5 Kg/cm² presión.

Instalación de emergencia: Dos compresores de pistón «ABC», de 75 CV a 10 Kg/cm² presión,

con radiadores de refrigeración y depósito de expansión de 1.500 l.

Naves: Dos compresores portátiles «Ingersoll Rand», modelo Euro 10, de 10 Kg/cm² presión y depósito de 100 l.

Valoración de la instalación completa con su red de tuberías, llaves, etc.: 11.146.800 pesetas.

Total lote 13: 11.146.800 pesetas.

Lote 14. Instalación aspiración

Instalación general de aspiración de polvo y serrín desde naves a caldera de biomasa y silos, compuesta por:

A) Silo de almacenamiento de 460 m³ para serrín y polvo, y batería filtrante de 110.000 m³/h:

Una plataforma para sujeción del silo y batería filtrante, con altura de 4.500 mm, con sus bridas de anclaje y placas correspondientes.

Forrado de plataforma con chapa de 4 mm en dos lados dejando paso central.

Una base metálica para el silo de 7.000 de diámetro, construida en doble T y forrada en chapa de 6 mm, con un hueco central de 1.000 x 1.000 para acoplar el descargador.

Un silo metálico desmontable marca «Oñaz», capacidad de 460 m³, altura de 12 m de silo y 3 m de plataforma. En la parte superior lleva una brida donde se acoplará la batería filtrante; una escalera de acceso con su protección y puertas laterales con sus barandados.

Cuatro entradas de tubos en el silo para las dos líneas de aspiración, la nueva prevista de las lijadoras y línea de transporte, con sus cierres antirretornos, cilindros y electroválvulas.

Una batería filtrante marca «Oñaz», modelo BF85C, de 7.000 de diámetro por 4.500 de alto, compuesta por una base metálica estampada donde se atarán los filtros, una parte superior con cuatro parrillas de sujeción de filtros con sus ganchos de sujeción y vibradores de limpieza, un techo de 7.000 de diámetro en forma de bota aguas con sus refuerzos y barandado.

La capacidad de filtraje de la batería es de 110.000 m³/h, superficie filtrante de 916 m² de tela y filtros de 220 de diámetro por 3.700 de alto en calidad punzonado. El funcionamiento de la batería es a presión.

Montaje de los apartados 1 al 6 en destino con sus accesorios.

Construcción de tuberías de unión entre los aspiradores actuales a las dos bocas del nuevo silo, en chapa galvanizada y engatilladas, con sus codos, anillas, abrazaderas y soportes de sujeción.

Montaje del apartado 8 en destino, con sus accesorios.

Un cuadro eléctrico neumático para los cilindros y electroválvulas de los cierres y vibradores de limpieza de filtros, con sus accesorios.

B) Fresa de extracción con sinfín extractor, alimentación caldera y sinfín para carga a camiones:

Un descargador de silos marca «Oñaz», tipo BM60/AS, con un sinfín de extracción para el silo de 7.000 de diámetro, capacidad de extracción de 1.500 Kg/h, accionado por un motor-reductor variador de 7,5 CV, acoplado por un soporte.

Una válvula «stela» de cierre de aire para colocar a la salida del descargador, accionada por un motorreductor de 1,5 CV acoplado por un soporte.

Construcción de una doble salida con su final de carrera de seguridad para colocar en la válvula «stela»; esta boca doble es para conectar los tubos de transporte de residuos a la caldera y los de retorno.

Construcción de un aspirador marca «Oñaz», modelo AP, alta presión, motor de 10 CV a 1.500 rpm, accionamiento a transmisión, boca de entrada de 180 de diámetro, para efectuar el transporte de residuos a la caldera.

Tuberías correspondientes desde la salida de la vía doble hasta conectar con el aspirador, construidas en chapa galvanizada.

Un ciclón de 600 de diámetro por 1.500 de altura, boca de entrada de 180 de diámetro y salida de 240 de diámetro, en chapa galvanizada, con sus patas de sujeción y válvula «stela» de cierre de aire para colocar en la tolva de la caldera.

Tuberías desde la salida del aspirador hasta la entrada al ciclón, con sus accesorios.

Tuberías desde la salida del ciclón hasta la salida doble descargador, efectuando el circuito cerrado del aire.

Montaje de los aparatos 1 al 8, con sus accesorios.

Un cuadro eléctrico para la fresa de descargue, válvula «stela», final de carrera, aspirador de transporte y válvula de cierre con sus accesorios.

Un sinfín transportador de residuos para cargar el camión con viruta y en su día alimentar la máquina briquetadora. La longitud aproximada del sinfín será de 6 m, y se accionará por un motorreductor de 2 CV.

C) Nuevo aspirador de 60 CV para la línea de lijadoras con sus tuberías hasta atravesar la pared del pabellón:

Construcción de un bastidor para la sujeción del nuevo aspirador, en U de 120 y 100 mm.

Un aspirador marca «Oñaz», modelo T, con motor de 60 CV a 1.500 rpm, accionamiento a transmisión, boca de entrada de 640 de diámetro, caudal de 34.000 m³/h a una velocidad de 28 m/s con su tapa protectora, accionamiento a transmisión con poleas intercambiables.

Tuberías desde la salida del aspirador hasta la entrada al silo, con sus accesorios.

Montaje de los apartados 1 al 3, con sus accesorios.

Un cuadro eléctrico para el aspirador de 60 CV a 1.500 rpm, con sus accesorios.

D) Aspiración para la nueva nave con batería filtrante de 45.000 m³/h, con su aspirador de 60 CV, tuberías hasta atravesar la nave y traslado del aspirador actual de 30 CV, sin retorno del aire:

Una batería filtrante marca «Oñaz», modelo PM, de 8.400 x 2.500 x 7.500 de altura, con superficie filtrante de 200 m², de tela para un caudal de 45.000 m³/h, compuesta por una base metálica, una tolva recolectora de residuos con su sinfín extractor, una válvula de cierre de aire y su acoplamiento doble y una batería filtrante superior de 8.400 x 2.500 x 2.700 de alto con sus vibradores de limpieza y base metálica con orificios para filtros, parrillas superiores y filtros de 220 de diámetro por 2.400 de alto, así como dos salidas de aire para los retornos del aire.

Dos entradas de aire colocadas en el lateral de la batería filtrante para la nueva línea de aspiración de 60 CV, y prevista para la línea de 30 CV actual, con sus cierres interiores.

Montaje de los apartados 1 y 2 en destino, con sus accesorios.

Una plataforma para la sujeción del nuevo aspirador de 60 CV, con sus acoplamientos y zarpas.

Un aspirador marca «Oñaz», modelo T, con motor de 60 CV a 1.500 rpm, accionamiento a transmisión, boca de entrada de 600 de diámetro, caudal de 30.000 m³/h, y velocidad de 28 m/s, con su tapa protectora para el agua.

Tuberías desde la salida del aspirador hasta la entrada de la batería filtrante, construidas en chapa galvanizada y engatilladas.

Montaje de los apartados 4 al 6, con sus accesorios.

Un cuadro eléctrico neumático para el aspirador de 60 CV, motorreductor del sinfín extractor, cilindros, electroválvulas y vibradores de limpieza, con sus accesorios.

Una plataforma para la sujeción del aspirador de 30 CV actual, con U de 80 y 100.

Aspirador de 30 CV en la nueva plataforma, con sus acoplamientos.

Tuberías desde la salida del aspirador actual hasta la entrada a la batería filtrante, con sus accesorios.

Montaje de los aparatos 9 al 11 con sus accesorios.

E) Transporte de residuos desde la nueva batería filtrante hasta el silo de 460 m³:

Un bastidor de la bomba para acoplar al lado del filtro.

Una bomba soplante modelo RN23-10, B-51-C con su grupo soplante y bancada del motor. La bomba lleva motor de 20 CV acoplada en la bancada con salida de tubo de 165 de diámetro.

Tuberías correspondientes desde la batería filtrante hasta la entrada al silo, con diámetro de 165 con sus codos, bridas, soportes y restantes accesorios.

Tuberías desde la salida de la bomba hasta conectar con la válvula «stela» de cierre de la batería filtrante, con sus accesorios.

Montaje de los apartados 1 al 4, con sus accesorios.

Un cuadro eléctrico para la bomba soplante, motor de 20 CV, con sus accesorios.

Valoración: 15.435.000 pesetas.

Instalación de tuberías de aspiración para la nueva línea:

Tuberías correspondientes con todos sus accesorios.

Montaje de las tuberías.

Valoración: 1.592.500 pesetas.

Instalación de tuberías de aspiración para líneas A y B. Valoración: 1.764.000 pesetas.

A) Nuevo aspirador de 75 CV para la línea de máquinas:

Un aspirador de 75 CV, 1.500 rpm.

Un cierre neumático de 800 de diámetro.

B) Nuevo motor de 20 CV para caldera, y puesta a punto:

Un motor de 20 CV, 1.500 rpm.

Una polea de cuatro canales, 300 de diámetro.

C) Aspirador de 75 CV.

D) Conexión del aspirador de 75 CV a la línea de lijadoras, incluyendo tuberías para las dos nuevas lijadoras:

Un cierre neumático de 740 de diámetro.

Tuberías.

Montaje.

E) Conexión del aspirador de 60 CV en el nuevo pabellón:

Una batería filtrante marca «Oñaz», modelo DT-5, funcionamiento en depresión, de 6.000 x 2.480 x 6.600 de alto.

Un cuadro eléctrico-neumático para el aspirador de 60 CV.

Tuberías de la batería filtrante al aspirador y del aspirador a la pared del pabellón.

Tuberías de la batería filtrante a máquinas.

Transporte de viruta desde la batería filtrante hasta el silo.

Un silo metálico de almacenamiento, diámetro 3.800 x 6.000 de altura, capacidad de 60 m³ con su batería filtrante.

Un grupo anti-incendio.

Montaje.

Valoración: 7.840.000 pesetas.

Valoración de la instalación completa, incluidas tuberías de distribución, codos, anillas, abrazaderas, manguera, boquillas, etc.: 1.209.600 pesetas.

Total lote 14: 27.841.100 pesetas.

Lote 15. Instalación calefacción

Instalación de calefacción compuesta por:

Una caldera de termofluido «Sugimat», con una producción de 2.000.000 Kcal/h a 5 Kg/cm² presión de trabajo, con hogar de combustión mixto dotado de acondicionamiento y redes de distribución a naves.

Intercambiadores grandes.

Serpentines.

Red de tubería a secaderos.
Válvulas, llaves y cuadro de mandos.
Bomba de impulsión aire «Sihi» 5061, con motor de 5,5 HP.

Valoración de la instalación completa con todas sus redes de distribución: 14.039.900 pesetas.

Total lote 15: 14.039.900 pesetas.

Lote 16. Contra incendios

Instalación contra incendios con toma general de la red municipal compuesta por:

Grupo motobomba diésel «Minsel», modelo RFE-130, de 11 CV a 2.850 rpm, con bomba centrífuga «monoblock», con un caudal de 26 m³/h a 40 m, altura manométrica.

Dos manguitos elásticos «Flex» DN50 y DN65, con bridas locas.

Una válvula de compuerta de 2".

Una batería para arranque de 12 V.

Un cargador de baterías.

Cuadro de control y mando.

Red de tuberías de acero galvanizado de diferentes diámetros (2" a 1/2").

Dos presostatos «Danfoss» con manómetro.

Bocas contra incendio situadas en diferentes zonas de fábrica con doble salida.

Extintores de polvo y nieve carbónica de 6 Kg.

Carros contra incendios de 50 Kg.

Pararrayos.

Grupo contra incendios «Onaz» para naves 2 y 3, con detectores compuerta y rociadores.

Valoración de la instalación completa: 3.335.500 pesetas.

Total lote 16: 3.335.500 pesetas.

Lote 17. Instalación telefónica

Instalación de red telefónica para fábrica compuesta por:

Una central telefónica «Alcatel» 40, equipada con ocho líneas urbanas.

Veinticuatro extensiones internas.

Timbres de alta sonoridad.

Cajas de pases, cableado y baterías.

Valoración de la instalación completa: 1.400.000 pesetas.

Total lote 17: 1.400.000 pesetas.

Lote 18. Elementos de transporte

Camión «Pegaso», tipo 1091 L/1, camión. Caja motor de seis cilindros y 31 CVF. Tara 5.600 Kg. PMA 14.200 Kg. Número de bastidor 152400335. Matrícula TO-3082-E. Número de kilómetros 353.719. Valoración: 420.000 pesetas.

Camión «Pegaso», tipo 1187/10, con arquillos. Motor de seis cilindros y 45 CVF. Tara 12.450 Kg. PMA 33.700 Kg. Número de bastidor 182800648. Matrícula TO-5213-G. Número de kilómetros 900.000. Valoración: 525.000 pesetas.

Camión «Pegaso», tipo 1431, con arquillos. Motor de seis cilindros, 11.945 cc y 45 CVF. Tara 12.465 Kg. PMA 36.250 Kg. Número de bastidor VS11431C6E8AM0385. Matrícula TO-2357-1. Número de kilómetros 800.000. Valoración: 700.000 pesetas.

Camión «Pegaso», tipo 1127L, furgón. Motor de seis cilindros y 31 CVF. Tara 7.550 Kg. PMA 16.800 Kg. Número de bastidor 199600181. Matrícula TO-4201-G. Valoración: 315.000 pesetas.

Camión «Pegaso», tipo 1431, caja abierta. Motor de seis cilindros, 11.945 cm³ y 45 CVF. Tara 13.350 Kg. PMA 38.000 Kg. Número de bastidor VS11434C8G9GT1090. Matrícula TO-1299-K. Número de kilómetros 595.105. Valoración: 1.260.000 pesetas.

Camión «Pegaso», tipo 1236T, tracto camión. Motor de seis cilindros, 11.945 cm³ y 45 CVF. Tara 7.200 Kg. PMA 20.000/19.000 Kg. Número de bastidor VS11236S0J32T2065. Matrícula TO-6538-M. Número de kilómetros 450.000. Valoración: 1.400.000 pesetas.

Acoplada a camión: Plataforma «Leciñena», tipo SRP-3E, de cuatro ejes. Tara 6.880 Kg. PMA 52.232/34.800 Kg. Número de bastidor ML61713. Matrícula TO-00630-R. Valoración: 700.000 pesetas.

Camión «Renault», tipo S-110,08, caja cial. Motor de seis cilindros, 5.488 cm³ y 28 CVF. Tara 3.820 Kg. PMA 7.750 Kg. Número de bastidor VF6JKSA000001822. Matrícula TO-8301-K. Número de kilómetros 420.000. Valoración: 700.000 pesetas.

Furgón «Iveco», tipo T-D40-10, caja abierta. Motor de cuatro cilindros, 2.500 cm³ y 15,22 CVF. Tara 2.320 Kg. PMA 4.200/3.500 Kg. Número de bastidor ZCFC4070002045106. Matrícula TO-7487-T. Número de kilómetros 91.732. Valoración: 910.000 pesetas.

Total lote 18: 6.930.000 pesetas.

Lote 19

Carretilla elevadora eléctrica «Laurak» 300. Carga 3.000 Kg. Altura elevación 3.600 mm. Valoración: 1.575.000 pesetas.

Carretilla elevadora eléctrica «Fiat», modelo DI-40C. Carga máxima 4.000 Kg. Altura elevación 3.600 mm. Valoración: 2.520.000 pesetas.

Carretilla elevadora eléctrica «Fiat», modelo DI-20C. Carga máxima 2.000 Kg. Altura elevación 3.600 mm. Valoración: 1.715.000 pesetas.

Carretilla elevadora eléctrica «Fiat», modelo DI-30C. Carga máxima 3.000 Kg. Altura elevación 3.600 mm. Número de chasis 3195011402. Valoración: 2.240.000 pesetas.

Traspaleta eléctrica «Jungheinrich», tipo ETVA 16GE 115-505BZ, de 1.600 Kg. Valoración: 75.600 pesetas.

Traspaleta eléctrica «Jungheinrich», tipo ETVA 16GE 115-505BZ, de 1.600 Kg. Valoración: 84.000 pesetas.

Traspaleta eléctrica «Jungheinrich», tipo ETVA 16GE 115-505BZ, de 1.600 Kg. Valoración: 84.000 pesetas.

Total lote 19: 8.293.600 pesetas.

Lote 20. Equipos informáticos

Red local «Novell», versión 2,2 con nueve puestos, compuesta por:

Un ordenador RV386 «Tower», de 250 MB, con pantalla y teclado, con «floppy» de 3,5".

Seis ordenadores RV286 AT de 40 MB, con pantalla y teclado.

Nueve placas de red «Ethernet» de 10 MB.

Valoración: 1.050.000 pesetas.

Impresora «Epson», modelo FX-1000. Valoración: 35.700 pesetas.

Impresora «Epson», modelo DFX-5000. Valoración: 157.500 pesetas.

Impresora «Mannesman» Tally MT-87. Valoración: 18.200 pesetas.

Ordenador RV XT de 20 MB, con pantalla y teclado. Valoración: 84.000 pesetas.

Ordenador «Philips» P-3105, con pantalla y teclado. Valoración: 105.000 pesetas.

Total lote 20: 1.450.400 pesetas.

Lote 21. Mobiliario de taller

Ocho contenedores «Bauer», tipo BK200, de 2.150 x 1.730 x 1.200 mm. Valoración: 1.008.000 pesetas.

Remolque para tractor con doble eje y plataforma de 2 x 1,20 m. Valoración: 105.000 pesetas.

Cincuenta y cinco carros metálicos tubulares para transporte de madera de 2.000 x 1.000 mm. Valoración: 385.000 pesetas.

Cincuenta y una estanterías metálicas porta molduras sobre ruedas de 2.000 x 1.000 x 2.500 mm. Valoración: 535.500 pesetas.

Remolque con depósito para cola de 1 m diámetro por 1,20 m. Valoración: 87.500 pesetas.

Noventa mesas de rodillos de acero de 2.000 x 700 mm. Valoración: 1.260.000 pesetas.

Cuatrocientos veinticinco ml de vía de rodadura, de acero de 0,5 m ancho útil. Valoración: 178.500 pesetas.

Once bancos de trabajo «Fedoro» de 2.000 x 700 mm. Valoración: 231.000 pesetas.

Aspirador industrial «Nilfisk». Valoración: 22.400 pesetas.

Quinientos ml de estanterías de paletización. Delta incluidas escaleras, distanciadores, etc. Valoración: 2.205.000 pesetas.

Dieciocho carros metálicos para apilar puertas de 2.300 x 800 mm. Valoración: 259.000 pesetas.

Diecinueve carros giratorios de 2.200 x 600 mm de 360°. Valoración: 399.000 pesetas.

Total lote 21: 6.675.900 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Clave: 07.278.073. Obra: Proyecto de construcción desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Tubería de vertidos al mar. Término municipal: San Javier (Murcia). Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras de «Proyecto de construcción de desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Tubería de vertidos al mar».

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Además se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y de esta Confederación.

Murcia, 30 de abril de 1996.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—31.704-E.

Clave: 07.278.073/. Obra: Proyecto de construcción desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Impulsión número 1. Término municipal: San Javier (Murcia). Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras de «Proyecto de Construcción de desagües que completan la red de la zona regable del campo de Cartagena (Murcia y Alicante). Impulsión número 1».

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Además se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y de esta Confederación.

Murcia, 2 de mayo de 1996.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—31.698-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente S.G.P.A.: IN407A 96/60-2. Libro de Registro: 4.530-AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Barras Eléctricas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ciudad de Vivero, 4, 1.º, Lugo.

Título: Reelectrificación de Dobra.

Situación: Otero de Rey.

Características técnicas: Línea de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 55 milímetros cuadrados Al, con una longitud de 1.202 metros sobre postes de hormigón y torres metálicas. Centro de transformación de 50 KVA 20.000/380-220 V, sobre torre metálica. Red de baja tensión en conductor RZ-95-50-25, sobre apoyos de hormigón o grapados sobre fachadas, para mejora del servicio eléctrico en Robra, en el Ayuntamiento de Otero de Rey. Presupuesto: 17.045.027 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Lugo, 10 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—31.538.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente S.G.P.A.: IN407A 96/36-2. Libro de Registro: 4.507-AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Barras Eléctricas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ciudad de Vivero, 4, 1.º Lugo.

Título: Reelectrificación de Pacios.

Situación: Fonsagrada.

Características técnicas: Línea de media tensión a 20 KV, con conductor LA-56 de 55 milímetros cuadrados de aluminio, con una longitud de 1.237

metros, sobre postes de hormigón y torres metálicas. Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA 20.000/380-220 V, sobre torre metálica. Red de baja tensión en conductor RZ-50-25, sobre apoyos de hormigón o grapados sobre fachadas, para mejora del servicio eléctrico en Pacios, en el Ayuntamiento de Fonsagrada.

Presupuesto: 10.691.125 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Lugo, 26 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—31.520.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. (Expediente A.T. 96/22)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública, para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión. Tramo I, aérea a 20 KV, de 1.447 metros de longitud, con conductor tipo LA-56 sobre apoyos de hormigón, desde la línea media tensión al centro de transformación Requeixada hasta el centro de transformación que se proyecta en César; tramo II, aérea a 20 KV, de 582 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón desde el apoyo 5 de la línea de media tensión al centro de transformación de César hasta el centro de transformación que se proyecta en Reiris, ambas en el Ayuntamiento de Caldas de Reis.

Centro de transformación de 50 KVA, en César, relación de transformación 20 KV-398/230 V.

Centro de transformación de 50 KVA, en Reiris, relación de transformación 20 KV-398/230 V.

Red baja tensión en César, aérea, de 40 metros de longitud y conductor tipo RZ.

Red baja tensión en Reiris, aérea, de 260 metros de longitud y conductor tipo RZ.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 12 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—31.595-2.

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. (Expediente A.T. 96/36)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública, para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 453 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo número 18 de la línea media tensión de Tibo-Curro, finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Pademe-Romariz, Ayuntamiento de Vilanova de Arousa.

Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V.

Red de baja tensión, aérea, de 160 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de fibra de vidrio.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 12 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—31.594-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-6167.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Modernización red aérea de alta tensión 20 KV entre Oviedo y Trubia, de 6.690,50 metros de longitud, construidas a base de conductor Al-Ac tipo LA-78 sobre apoyos metálicos.

Centros de transformación tipo intemperie en Sograndio de Arriba (50 KVA), Villarmil (50 KVA), Reformatorio (100 KVA), La Carrera (50 KVA), El Sendín (100 KVA), Felechés-Trubia (50 KVA) y Villarín-Trubia (50 KVA).

Emplazamiento: Sograndio, San Claudio, Santa Marina y Trubia, término municipal de Oviedo.

Objeto: Modernización de la red.
Presupuesto: 27.217.982 pesetas.

Oviedo, 26 de abril de 1996.—El Consejero.—31.416.

Consejería de Economía

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT6129, incoado en esta Consejería, solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Dos centros de transformación tipo módulo prefabricado, denominados «La Cruz» y «El Carbayu», de 1.000 KVA de potencia nominal, clase 20 KV/B2. Línea subterránea alta tensión, comprendida entre el apoyo número 4 y el centro de transformación Zapardel, pasando por el apoyo número 1, del que parte una línea aérea de alimentación al centro de transformación de intemperie Polideportivo y a los centros de transformación «La Cruz» y «El Carbayu», con una longitud aproximada de 640 metros, utilizando conductor DHV 12/20 1x240 milímetros cuadrados KAL+H16.

Emplazamiento: Urbanización «La Matiella», en Candás, término municipal de Carreño.

Objeto: Mejorar el servicio y hacer frente al consumo de energía eléctrica.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 2 de mayo de 1996.—El Consejero, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995 «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—31.415.

Consejería de Economía

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT4433, incoado en esta Consejería, solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, denominado «Candás-Campo de fútbol» de 100 KVA y línea aérea de alimentación formada por 406 de cable de aluminio-acero LA-78 instalado sobre apoyos metálicos tipo Made. Esta línea derivará de la existente denominada «Línea Candás-Bo-cines», 20 KV.

Emplazamiento: Barrio de La Mata, parroquia de Candás, en el término municipal de Carreño.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 2 de mayo de 1996.—El Consejero, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—31.414.

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Se hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos:

30.480; «Ibias»; oro, cobre, plata, zinc, arsénico, antimonio, mercurio, estaño, wolframio, molibdeno, teluro, tantaló, bismuto y selenio; 288; Ibias, Nogueira de Muñiz, Fonsagrada y Navia de Suarna.

Lo que se hace público a fin de que, quienes se consideren interesados, puedan presentarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 7 de mayo de 1996.—El Director regional, Alejandro Rodríguez González.—34.741.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 31-V-1023, avenida del Sur, Valencia-Paiporta-Catarroja, términos municipales de Valencia, Paiporta, Catarroja y Albal

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo segundo, y Ley 8/1995, de 29 de diciembre, disposición adicional primera, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de áreas metropolitanas y grandes núcleos urbanos, habiendo sido aprobado, con fecha 30 de enero de 1996, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). La relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 27 de mayo de 1996.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Albal.

Día: 17 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Catarroja.

Día: 17 de junio de 1996.

Hora: De diecisiete a dieciocho.

Día: 18 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a diecisiete treinta.

Día: 19 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Paiporta.

Día: 19 de junio de 1996.

Hora: De diecisiete a dieciocho.

Día: 20 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a diecisiete treinta.

Día: 24 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a diecisiete treinta.

Día: 25 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a diez treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 25 de junio de 1996.

Hora: De dieciséis a diecisiete.

Día: 26 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a diecisiete treinta.

Día: 27 de junio de 1996.

Hora: De nueve treinta a diez treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 22 de mayo de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—34.729.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía,
Industria y Hacienda

Dirección General de Ordenación Industrial,
Energía y Minas

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Almendralejo

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa.

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Almeridralejo.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Gas natural.

Estaciones de regulación y medida: Se instalará una estación de regulación y medida APA/MPB, con dos líneas de 2.000 metros cúbicos (n)/hora cada una, más una línea de reserva de igual caudal nominal. Para la alimentación del casco antiguo se instalarán otras dos estaciones de regulación MPB/MPA, que reducirán la presión hasta niveles no superiores a 0,4 bar.

Presión de distribución: Media presión B (4 bar como máximo). En el casco antiguo, media presión A (0,4 bar como máximo).

Red de distribución primaria: Formando anillo alrededor del casco urbano. Constituida por tubería de polietileno DN 160 SDR 11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 160 y DN 32.

Planta de gas natural licuado: La empresa solicitante establecerá una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en el caso de que se produjese un retraso en la conexión de la red de distribución a la Red Nacional de Gasoductos. Dicha planta contaría inicialmente con dos depósitos, para ampliarse posteriormente hasta tres, siendo la capacidad unitaria de 100 metros cúbicos.

Area de concesión: Término municipal de Almendralejo.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: Red de distribución: 436.414.660. Planta de gas natural (si fuese necesaria): 120.000.000.

Referencia expediente: G/19/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección

General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.673.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (Dicogexsa), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Don Benito.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constatará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 345 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 1.800 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos, el solicitante anulará la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bar como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Don Benito.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 553.910.690.

Referencia expediente: G/23/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.679.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Badajoz

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Badajoz.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Gas natural.

Estaciones de regulación y medida: Se instalarán dos estaciones de regulación y medida APA/MPB, con dos líneas cada una de 7.000 metros cúbicos (n)/hora, más una línea de reserva de igual caudal nominal. Para la alimentación del casco antiguo se instalarán otras dos estaciones de regulación MPB/MPA, que reducirán la presión hasta niveles no superiores a 0,4 bar.

Presión de distribución: Media presión B (4 bar como máximo). En el casco antiguo, media presión A (0,4 bar como máximo).

Red de distribución primaria: Formando anillo alrededor del casco urbano. Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Planta de gas natural licuado: La empresa solicitante establecerá una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en el caso de que se produjese un retraso en la conexión de la red de distribución a la Red Nacional de Gasoductos. Dicha planta contaría inicialmente con dos depósitos, para ampliarse posteriormente hasta cuatro, siendo la capacidad unitaria de 100 metros cúbicos.

Area de concesión: Término municipal de Badajoz.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: Red de distribución: 1.825.827.800. Planta de gas natural (si fuese necesaria): 230.000.000.

Referencia expediente: G/20/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.676.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Jerez de los Caballeros

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Jerez de los Caballeros.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constataría de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 171 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 900 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos, el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 160 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 160 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Jerez de los Caballeros.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 229.309.616.

Referencia expediente: G/30/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.683.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Montijo

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones

Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Montijo.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constataría de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 171 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 1.100 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Montijo.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 347.552.220.

Referencia expediente: G/22/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.685.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Trujillo

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-

GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Trujillo.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constataría de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 171 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 850 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 160 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 160 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Trujillo.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 195.253.320.

Referencia expediente: G/31/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.690.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Los Santos de Maimona

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Los Santos de Maimona.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constataría de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 112 metros cúbicos, estación

de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 675 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 160 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 160 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Los Santos de Maimona.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 205.180.144.

Referencia expediente: G/27/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.691.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villafranca de los Barros

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villafranca de los Barros.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Consistirá de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 171 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 1.000 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas

para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 160 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Villafranca de los Barros.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 308.369.600.

Referencia expediente: G/29/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.665.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Plasencia

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Plasencia.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Gas natural.

Estaciones de regulación y medida: Se instalarán dos estaciones de regulación y medida APA/MPB, con dos líneas, cada una de 3.000 metros cúbicos (n)/hora cada una, más una línea de reserva de igual caudal nominal. Para la alimentación del casco antiguo se instalarán otras dos estaciones de regulación MPB/MPA, que reducirán la presión hasta niveles no superiores a 0,4 bar.

Presión de distribución: Media presión B (4 bar como máximo). En el casco antiguo, media presión A (0,4 bar como máximo).

Red de distribución primaria: Formando anillo alrededor del casco urbano. Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Planta de gas natural licuado: La empresa solicitante establecería una planta de almacenamiento

y regasificación de gas natural licuado en el caso de que se produjese un retraso en la conexión de la red de distribución a la Red Nacional de Gasoductos. Dicha planta contaría inicialmente con dos depósitos, para ampliarse posteriormente hasta tres, siendo la capacidad unitaria de 100 metros cúbicos.

Area de concesión: Término municipal de Plasencia.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: Red de distribución: 660.756.872. Planta de gas natural (si fuese necesaria): 140.000.000.

Referencia expediente: G/18/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.666.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Consistirá de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 230 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 1.500 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos, el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válida para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Villanueva de la Serena.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 458.244.430.

Referencia expediente: G/25/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.667.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Zafra

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Zafra.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Consistirá de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 230 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 1.200 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos, el solicitante anulará la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bar como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Zafra.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 334.024.410.

Referencia expediente: G/24/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número,

ro, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.669.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Cáceres

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Cáceres.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Gas natural.

Estaciones de regulación y medida: Se instalarán dos estaciones de regulación y medida APA/MPB, con dos líneas cada una de 6.000 metros cúbicos (n)/hora, más una línea de reserva de igual caudal nominal. Para la alimentación del casco antiguo se instalarán otras dos estaciones de regulación MPB/MPA, que reducirán la presión hasta niveles no superiores a 0,4 bares.

Presión de distribución: Media presión B (4 bares como máximo). En el casco antiguo media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Formando anillo alrededor de casco urbano. Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Planta de gas natural licuado: La empresa solicitante establecerá una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en el caso de que se produjese un retraso en la conexión de la red de distribución a la Red Nacional de Gasoductos. Dicha planta contendrá inicialmente con dos depósitos, para ampliarse posteriormente hasta tres, siendo la capacidad unitaria de 100 metros cúbicos.

Area de concesión: Término municipal de Cáceres.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: Red de distribución, 1.391.838.336; planta de gas natural (si fuese necesaria), 185.000.000.

Referencia expediente: G/17/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.660.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Coria

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Coria.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Consistirá de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 171 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 850 metros cúbicos (n)/hora, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos, el solicitante anulará la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 160 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 160 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Coria.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 277.666.336.

Referencia expediente: G/26/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.661.

Información pública del proyecto de concesión administrativa a «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima», para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Miajadas

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones

nes en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa.

Peticionario: «Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, Sociedad Anónima» (DICO-GEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Miajadas.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constataría de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 112 metros cúbicos, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 750 m³(n)/h, con salida en media presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media presión A (0,4 bares como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 160 SDR 7,6.

Red de distribución secundaria: Partiría de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 160 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Miajadas.

Plazo: La concesión se solicita para setenta y cinco años.

Presupuesto en pesetas: 228.325.136 pesetas.

Referencia expediente: G/28/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, avenida de Roma, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Alfonso Perianes Valle.—34.663.

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Resolución de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Asociación Reto a la Esperanza, con domicilio en Badajoz, carretera C-436, punto kilométrico 4,7 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Asociación Reto a la Esperanza, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-37, línea C.S.E. Campamento-Adelantada.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,260.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas, bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Dehesa La Corchuela, carretera C-436, punto kilométrico 4,7, término municipal Badajoz.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1, relación de transformación 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, dehesa La Corchuela, carretera C-436, punto kilométrico 4,7, término municipal Badajoz.

Presupuesto: 1.951.935 pesetas.

Finalidad: Electrificación de centro rehabilitación toxicómanos «Reto» a la «Esperanza».

Referencia del expediente: 06/AT-023751-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora de la carretera M-235. Tramo: Los Santos de la Humosa-limite de provincia. Clave 3-M-083», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 1996 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la carretera M-235. Tramo: Los Santos de la Humosa-limite de provincia. Clave 3-M-083».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, los días 11 y 12 de junio de 1996, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa y Santorcaz, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Los Santos de la Humosa y Santorcaz, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Los Santos de la Humosa y Santorcaz.

Madrid, 17 de mayo de 1996.—El Director general, José María Erenas Godin.—34.722.